

Ciudad de México a 03 mayo de 2023

ESTIMADO CLIENTE:

Por este conducto le informamos que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del Consejo de Administración de Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, mediante oficio No. 157/129/2023 de fecha 20 de abril de 2023, ha otorgado autorización a los siguientes Fondos de Inversión de Renta Variable, modificar su Prospecto de Información al Público Inversionista, en lo referente las Políticas para la compraventa de acciones de los fondos, en lo correspondiente al día y hora para la recepción de órdenes.

1. VECTOR FONDO ÍNDICE, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**VECTIND**),
2. VECTOR FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**VECTPA**),
3. VECTOR FONDO SIC, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**VECTSIC**),
4. VECTOR FONDO MIXTO, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**VECTMIX**),
5. VECTOR FONDO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA, S.A. DE F.I.R.V. (**DYNAMIC**),
6. VECTOR FONDO EQUITY, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**EQUITY**),
7. VECTOR FONDO USD, S.A. DEC.V., F.I.R.V. (**VECTUSD**),
8. VECTOR CARTERA DE FONDOS 3, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**BALANCE**),
9. VECTOR FONDO USA, S.A. DE C.V. F.I.R.V. (**VECTUSA**),
10. VECTOR FONDO QUANT COMMODITIES, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**COMMODQ**) y
11. VECTOR FONDO MXRATES, S.A. DE C.V., F.I.R.V. (**MXRATES**),

Por lo anterior y con base en lo establecido en el artículo 14 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios (CUFI) le informamos que, si usted es inversionista del fondo y como consecuencia de los cambios, no desea permanecer en el mismo, tiene el derecho de que le sea recomprada hasta la totalidad de sus acciones al precio de valuación por acción del día en que le sea recomprada, dentro de un plazo mínimo de 30 días hábiles partiendo del día 04 de mayo hasta el día 15 de junio del presente.

Los cambios señalados entrarán en vigor a partir del día 08 de mayo de 2023.

Para cualquier comentario o información más específica, favor de comunicarse con su Asesor Patrimonial.

El prospecto modificado podrá ser consultado en la página www.vector.com.mx, en la sección de Fondos de Inversión, a partir de la entrada en vigor.

Sin más por el momento, agradecemos su atención al presente comunicado.

Atentamente

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Distribuidora Integral de los Fondos.

Vector Fondos, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
Administradora de los Fondos.

www.vector.com.mx